



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2014-A/MDP

Pangoa, 13 de Enero del 2014

VISTO: el expediente administrativo N° 0336, presentado por don Milton Soto Peralta, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Bajo Celendin, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Bajo Celendin, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 22 de diciembre del 2013 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Bajo Celendin, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don MILTON DAVID SOTO PERALTA, identificado con D.N.I. N° 21006324, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO BAJO CELENDIN**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 007252**

179
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

10 ENE 2014

EXP N° 0336 FOLIO 05
HORA 9:36 FIRMA

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	SOTO PERALTA MILTON DAVID			21006324
	Apellidos y Nombres o Razón Social			DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social			RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION	
PANGOA	SATIPO	JUNIN	JUNIN	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:				
Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:				
Que; habiendo sido elegido para el cargo representativo de DELEGADO VECINAL del CENTRO POBLADO MENOR de BASO CELENDIN, solicito a Ud. que se me acredite como tal para poder desempeñarme oficialmente, en el cargo que se me encomienda y poder realizar las gestiones correspondientes y de mucha necesidad para mi Comunidad. Agradezco de antemano y expreso mis respetos ante su persona y la institución que Ud. dirige.				
ADJUNTO DOCUMENTOS:				

- 1.- Copia del Acta de nombramiento
- 2.- Copia de D.N.I.
- 3.- Dos fotografías.
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO	PARA: Secretario
PARA: Su tramite.	
FECHA: 10.01.14	

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

REPUBLICA DEL PERU		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL				
		CUI	CU			
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		DNI	21006324-8			
 SOTO	Primer Apellido SOTO	<table border="1"><tr><td>Fecha Inscripción 09 11 1999</td></tr><tr><td>Fecha Emisión 15 06 2009</td></tr><tr><td>Fecha Caducidad 15 06 2017</td></tr></table>		Fecha Inscripción 09 11 1999	Fecha Emisión 15 06 2009	Fecha Caducidad 15 06 2017
	Fecha Inscripción 09 11 1999					
	Fecha Emisión 15 06 2009					
	Fecha Caducidad 15 06 2017					
	Segundo Apellido PERALTA					
Prenombres MILTON DAVID						
Nacimiento: Fecha y Ubigeo 09 05 1971 110127						
Sexo Estado Civil M S	 					

I<PER21006324<4<<<<<<<<<<<<<<<
7109094M1706158PER<<<<<<<<<<<<<<2
SOTO<<MILTON<DAVID<<<<<<<<<<<<<

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGAO

Dirección ANEXO SAN RAMON DE PANGAO

Observaciones:
Donación de Organos NO Grupo de Votación 105032

(Firma)
Jefe Municipal



En el C.P. de Bajo Celendin Comprensión del Distrito de San Martin de Pangoa Provincia de Satipo departamento Junin. a los 22 días del mes de Diciembre del año 2013 siendo a horas 9:30 a.m. Se reunieron todos los Comuneros Bajo la Presencia del Sr. Fiscal Wilbur Vasquez Sotomayor Para Tratar los siguientes Agendas:

1.ª Primera Agenda: Conformación de la nueva Junta Directiva del C.P.

2.ª Segunda Agenda: Regularizar los pagos Por Consumo de agua Potable

3.ª Tercer Agenda: Elaboración del Reglamento interno de la Ronda del C.P.

4.ª Cuarto Agenda: otros Puntos de vital importancia.

El Sr. Fiscal Wilbur Vasquez Sotomayor da Por iniciado la reunión con la Primera Agenda que es la Conformación de la nueva Junta directiva del C.P. de Bajo Celendin con unos informes sobre el ex Delegado Vecinal Juan Rosas Uribe que se niega hacer el cambio de la Junta Directiva y no quiere hacer el Balance Económico

El Sr. Teniente. Claudio Calderon Pizarro informa del Sr. ex Delegado Vecinal Juan Rosas que niega hacer el Balance Económico y le entregó el libro de acta diciendo si quisieren hagan cambio su cambio directivos.

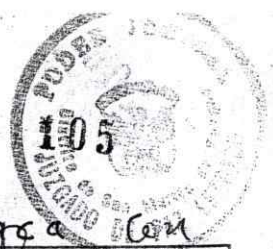
El Sr. Roberto Salva opina sobre el terreno que se compró el terreno para la ampliación para el C.P. Tiene que ser formalmente. los documentos con un plano de memoria descriptiva en el Notario



Público para registrar en los Registros Públicos
El sr. Marcelino Veli Colonio Tambien informo
que el Vendio el Terreno. Para la ampliacion
del C.P. Poblado. Despues de los informes se paso
la Propocisión para el nuevo Delegado Vecinal
El Sr. Henderson Vasquez Sotomayor Propone al
Sr. Milthon Soto Peralta Acepto la Proposición pero
con la Condición que los dueños de Terreno que
han Vendido tiene que entregar las medidas
exactas de 5000. m² cinco mil metros Cuadrados
Cada uno, el sr. Marcelino Veli Colonio y el
Sr. Macabeo Vasquez Estrada. El sr. Marcelino
Veli Colonio da su Palabra ante la Comunidad
que si estoy de acuerdo entregar los 5.000 m²
y arreglar las calles a 90 grados.

El sr. Claudio Calderon Pizarro Propone al Sr.
Raul Mercado Resalve para Secretario del C.P.
El sr. Raul Mercado acepto la Proposición
El sr. Wilbor Vasquez Propone al sr. Elmer Prieto
Ortega ^{como Tesorero.} El sr. Elmer Prieto acepto la Proposición
Como Vocal. es el Sr. Daniel Vasquez, el segundo
Vocal Federico Ilancari Perez Tercer Vocal
Rolando Mercado Borja. quieren apoyar
Voluntariamente. como Vocales, de esa manera
se nombro la Junta directivas del C.P. de Bajo
Cebulini:

- Agente Delegado Vecinal: Milthon Soto Peralta
Con DNI 21006324
- Como Secretario: Raul Mercado Resalve con DNI
00188163
- Como Tesorero: Elmer Prieto Ortega con DNI
09796567



175

Como primer Vocal: Daniel Vasquez Guichaca
DNI 20427117

Como segundo Vocal: Federico Lancari Perez con
DNI 44710424

Tercer Vocal: Raul Mercado Barja

Como Fiscal: Wilbur Vasquez Sotomayor con DNI
80633399

No habiendo mas Puntos que tratar Pasan a
Firma los Presentes, siendo a horas 11.45 a.m
del mismo dia.



CLAUDIO CALDERON PIZARRO
DNI. Nº 19915207



DIRECTOR E. VELIZ ORISCO
DNI Nº 44157785



Blas Prieto Ortega
PRESIDENTE
DNI 08740587



RAUL MERCADO RESALVE
DNI. Nº 00188163

80633399
FISCAL
4436483

20971466 20992761

43397450

Cap
42854234

20972218

EVA ORISCO

42375771

21006645, 44445857

20999133

ADIC. HURCAMATA

40551181

14920937

20975488

45723841

CRP 5 Pingo

44710424

45109474